



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración de los 20 años del Rotaract Club Corrientes Costanera Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito 4845 de Rotary Internacional se conformó el 1 de julio del año 2009 con la fusión de los antiguos Distritos 4790 y 4840. Está formado geográficamente por las provincias del NEA (Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa) y la República del Paraguay, actualmente cuenta con más de 400 socios distribuidos en más de 37 clubes activos. Cada uno de los rotaractianos que forma parte de este gran Distrito se siente orgulloso de su identidad binacional, de la hermandad y amistad que los une y el servicio a comunidad es eso lo que nos hizo ganar el nombre del Gigante 4845.

Que, el Rotaract Club Corrientes Costanera fue fundado el 5 de junio de 2004, siendo su primer presidente la señorita Soledad Domínguez, quien había previamente presentado un proyecto de formación de un Club Rotaract, a la comisión directiva del Rotary Club Corrientes Costanera.

Que, a partir de allí, la institución no dejó de crecer, pasando varias generaciones de estudiantes y jóvenes profesionales que dejaron su huella en cada proyecto y actividad realizada, entre las que se destacan: Rotalimpicos – evento deportivo que convoca a clubes Rotaract de provincias limítrofes y también de Paraguay y Uruguay – y las Charlas REX, ciclo de charlas para jóvenes con motivo de la formación profesional y con un fin benéfico para una institución de la Ciudad.

Que, Rotaract es la Organización de Servicio para Jóvenes a partir de 18 años más grande en el mundo que se dedican a encontrar soluciones innovadoras a los problemas más apremiantes de la comunidad mientras desarrollan sus destrezas de liderazgo y forjan amistades en todo el mundo. Rotaract es socios de Rotary International.

Que, los clubes Rotaract son autónomos en cuanto a la organización y administración de sus clubes, la gestión de sus fondos y la planificación e implementación de actividades y proyectos de servicio pertinentes para sus comunidades.

Que, los clubes son apolíticos y arreligiosos, prevaleciendo siempre el respeto y la inclusión con las culturas, las etnias y el libre pensamiento de cada uno de sus miembros.

Que, actualmente se encuentran activos y en funcionamiento 10.684 clubes distribuido en más de 183 países con un total de 162.354 socios activos.

Que, entre sus líderes que se formaron destaca el Sr. Matías Gómez Osnaghi por ocupar el cargo de Vicepresidente de la Agencia Informativa Rotaractiana Uruguay Paraguaya Argentina (A.I.R.A.U.P.) en el periodo 2021-2022. En la actualidad, conforman la Junta Directiva del club, el Sr. Nahuel Di Fant (Presidente), Sr. Rubén Abadí (Secretario), Sr. Juan Cruz Cenoz (Tesorero) y la Srta. Claudia Montero (Presidente Electa para el período 2024-2025)

Que, se podría concluir que el Rotaract Club Corrientes Costanera un equipo de trabajo de jóvenes que deciden juntarse por el servicio y la formación en el liderazgo.

Que Rotaract hace vivir varias experiencias enriquecedoras, que, con el tiempo, ese grupo de jóvenes se vuelve un equipo de trabajo y un círculo de amigos, y gracias a la confianza que se forma, cada uno de sus socios y aspirantes vive el club como algo más que un club, sino como una segunda familia, donde el corazón de cada uno late por el de todos y en cada lugar se refleja esa unión;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**De Interés del HCD la Conmemoración de los 20 Años del Rotaract Club Corrientes
Costanera, fundado el 5 de junio de 2004.**

ARTÍCULO 1º: De Interés del HCD la Conmemoración de los 20 Años del Rotaract Club
Corrientes Costanera, fundado el 5 de junio de 2004.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**